



Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

INFORMACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

Tipo de Unidad Educativa	Jardín infantil y/o Sala Cuna VTF
Código RBD	33125
Nombre del Establecimiento	OLLANTAY - COPIAPO
Nombre del Sostenedor	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COPIAPO
Región del Establecimiento	REGIÓN DE ATACAMA
Comuna del Establecimiento	COPIAPÓ

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas y otros espacios del establecimiento

Describa las rutinas de limpieza y desinfección que se aplicaran diariamente al establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de actividades y de los espacios comunes.

Protocolo de limpieza y desinfección de jardines infantiles: Para iniciar la descripción del proceso de limpieza y desinfección de las dependencias de nuestro establecimiento debemos aclarar como punto importante que todos los jardines infantiles deben ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio de actividades. Esto quiere decir limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1 Proceso de limpieza: Este proceso se realizará mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2 Desinfección de superficies ya limpias: Con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores entre otros métodos. *Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0,1% o soluciones al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico o una concentración inicial de 55% 5.L anterior Soluciones al 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). *Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

etanol del 70%. En caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los niños y niñas. *Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. *Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. *En el caso de limpieza y desinfección de textiles como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90°C) y agregar detergente para la ropa. *Se debe priorizar la limpieza y desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza de inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo entre otras. *Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo. *Esta limpieza y desinfección también aplica a los buses de transporte escolar. Artículos de limpieza necesarios para el proceso de limpieza y desinfección: Jabón líquido Dispensador de jabón líquido Toalla de papel absorbente Dispensador de toallas de papel absorbente Paños de limpieza Envases vacíos para realizar diluciones de productos de limpieza y desinfección Productos desinfectantes Soluciones de hipoclorito de sodio al 5% Alcohol gel Alcohol etílico al 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados.) Otros desinfectantes según especificaciones ISP. Protocolo de medidas sanitarias para jardines infantiles: Será responsabilidad de los jardines infantiles la implementación de las siguientes medidas que buscan prevenir el contagio al interior del establecimiento. 1 Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los párvulos: En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos y niveles. 2 Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: Definir horarios de recreos que eviten aglomeraciones y planificar la supervisión de los recreos por parte de adultos. 3 Organizar uso de baños: Definir capacidad máxima del uso de baños durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con una imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. 4 Organizar las salas de actividades y espacios comunes; abiertos y cerrados, de manera de asegurar el distanciamiento social de al menos 1 metro entre las personas de la comunidad escolar. 5 Evitar concentración de más de 50 personas en un espacio abierto o cerrado. Si en los espacios comunes las condiciones del establecimiento impiden el cumplimiento de esta recomendación, se debe asegurar el cumplimiento del distanciamiento social de al

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

menos 1 metro entre personas. 6 Demarcar de manera visible la distancia de al menos 1 metro en los lugares de espera, tales como los servicios higiénicos, casinos, entre otros. 7 Informar a toda la comunidad educacional respecto de los protocolos establecidos para el funcionamiento del centro educacional en contexto Covid-19. 8 Evitar reuniones presenciales de padres y apoderados. 9 Se debe recomendar a los apoderados controlar la temperatura de los niños y niñas antes de salir del domicilio, evaluando además la presencia de síntomas respiratorios. Si presenta temperatura sobre 37,8° C o síntomas respiratorios, acudir a un centro asistencial y no asistir al establecimiento educacional hasta que sea evaluado por un médico.

1.2. Medidas de higiene y protección personal para párvulos, personal educativo

Identifique las medidas de protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento.

Las medidas preventivas de higiene y protección que se tomarán dentro de nuestra unidad educativa son: 1 Ventilar salas y espacios comunes cerrados: Definir rutinas y encargadas de ventilación de las salas y espacios comunes cerrados, se recomienda realizarlos al menos 3 veces al día. 2 Eliminar saludos con contacto físico entre personas que impliquen besos, abrazos o cualquier contacto, reemplazándolos por rutinas de saludo a distancia. 3 Disponer de soluciones de alcohol gel en las salas y pasillos del establecimiento educacional, fuera del alcance de niños y niñas, garantizando las medidas de seguridad en su manipulación. 4 Implementar rutinas de lavados de manos frecuentes y al menos antes de cada ingreso a la sala. 5 Retirar la basura: Disponer de la mayor cantidad posible de basureros con bolsas plásticas en su interior y que las bolsas sean cambiadas más de una vez por día. 6 Asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes. 7 Limpieza y desinfección frecuente al menos entre la jornada de mañana y tarde. 8 Establecer normas: A.-Se exige USO DE MASCARILLAS A TODAS LAS PERSONAS ADULTAS QUE TRABAJEN Y/O INGRESEN AL ESTABLECIMIENTO. No se exigirá el uso de estas a los niños y niñas durante la jornada, pero el establecimiento dispondrá de mascarillas para los niños a partir del nivel medio mayor (a partir de 3 años) para el traslado hacia sus hogares. Esta decisión se tomó a partir de una recomendación de Sociedad Chilena de Pediatría. B.-Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta el establecimiento. C.-Uso de zapatos alternativos: Se sugiere coordinar con las familias la posibilidad de contar con zapatos de uso exclusivo o calcetines gruesos dentro del jardín en la medida que sea factible. D Uso de cubre calzado para adultos: Se recomienda contar con cubre calzado para todos los adultos que trabajen o visiten el jardín. 9 Comunicación efectiva y clara a la

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

comunidad: Todas las medidas que tomará el establecimiento educacional deberán ser comunicadas antes del retorno a la comunidad por mecanismos que aseguren su llegada a apoderados. Artículos de protección personal: Mascarillas Guantes para labores de aseo, desechables o reutilizables, resistentes, impermeables y manga larga. Cofia para manipuladoras de alimentos. Delantal para manipuladoras. Botas antideslizantes para manipuladoras de alimentos. Botiquín básico. Resumen de recomendaciones para los equipos educativos sobre medidas de higiene y seguridad en la sala 1 Equipo educativo debe utilizar mascarillas 2 Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de aula o salidas al patio, especialmente antes y después de comer. 3 En lo posible, disponer de alcohol gel en aula y aplicarlo de forma constante en las manos y en el pomo de la puerta. Mantener fuera del alcance de los niños. 4 Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala, que no impliquen

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de ingreso y salida.

Los horarios de entrada serán diferenciados de acuerdo al nivel que corresponda. Nivel Medio heterogéneo ingresará al jardín desde las 08:30 hasta las 09:00 hrs Nivel sala cuna heterogénea ingresará al jardín desde las 09:00 hasta las 09:30 hrs. Los horarios de salida también serán diferenciados según el nivel. Nivel Medio heterogéneo saldrá del jardín desde las 12:30 hrs hasta las 13:00 hrs Nivel Sala cuna heterogénea saldrá del jardín desde las 12:00 hrs hasta las 12:30 hrs. Al momento de la llegada del párvulo al jardín con el adulto responsable que lo lleva, la funcionaria encargada tomará la temperatura de cada uno antes de hacer ingreso a su sala de actividades. Y dentro de la sala otra funcionaria les proporcionará alcohol gel en sus manos.

1.4. Rutinas para uso de patios

Especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de patios.

La rutina para los horarios de recreo serán las siguientes: Como cada nivel cuenta con su patio propio, cada grupo saldrá separadamente como siempre a jugar. Para esto, el nivel sala cuna heterogénea saldrá a su patio al recreo a las 10:30 hrs y el nivel medio heterogéneo también saldrá al recreo a las 10:30 hrs. Estando los niños y niñas en el patio las

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

agentes educativas acompañarán al grupo realizando distanciamiento social entre ellas de a lo menos 1 metro de distancia. Supervisarán a los párvulos y estarán atentas también para que entre ellos haya distanciamiento social y eviten el compartir juguetes y material didáctico.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños durante la jornada. Supervise que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones. Los baños deberán disponer de jabón líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. En el espacio en blanco especifique cómo será la organización de su establecimiento para las rutinas de uso de baño.

Nivel sala Cuna: el baño se utilizará respondiendo a las necesidades fisiológicas de los párvulos. - El ingreso para la muda será de 1 agente educativa + 1 párvulo. - Las agentes educativas utilizarán guantes y protector para la vestimenta en cada muda. - Después de cada muda se realizará lavado de manos de los párvulos, como las agentes educativas y posteriormente se desinfectará el mudador utilizado. - El baño contará con láminas educativas sobre el lavado de manos
Nivel Medio: El uso del baño se adecuará a las necesidades de los párvulos. - Podrán ingresar al baño hasta 2 párvulos + 1 agente educativa - Se reforzará lavado de manos en cada ingreso que se realice al baño. - Implementación de láminas sobre el lavado de manos. Cabe mencionar que el baño deberá contar con todos los implementos sanitarios necesarios.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

- Cambio de delantal o pechera de las agentes educativas a lo menos 1 vez durante la jornada. - Las rutinas de trabajo u organización del establecimiento serán flexibles de acuerdo a las necesidades que surjan.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. El establecimiento debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

TIPO DE RIESGO Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). **SUSPENSIÓN DE CLASES : NO CUARENTENA:** Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. **TIPO DE RIESGO** Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educativo, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) **SUSPENSIÓN:** Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. **CUARENTENA:** El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. **TIPO DE RIESGO** Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educativo período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). **SUSPENSIÓN DE CLASES:** Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educativos en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. **CUARENTENA** Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. TIPO DE RIESGO Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. SUSPENSIÓN DE CLASES Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. CUARENTENA Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

3. Alimentación.

Describa cómo será el proceso de alimentación dentro del establecimiento, especificando los horarios, espacios de alimentación y modalidad en caso de beneficiario JUNAEB.

El jardín infantil atenderá de manera regular a todos los estudiantes, por lo tanto, solo se dispondrá de espacios mixtos que permitan cumplir con el distanciamiento establecido. Sala Cuna Heterogénea: Todos los párvulos desayunarán y almorzarán en el mismo horario (desayuno: 09:15- 09:45), (almuerzo 11:15 a 11:45 hrs), divididos en grupos pequeños de hasta 3 párvulos con 1 agente educativa a cargo. Se utilizará tanto la sala como el patio de juegos para estos efectos, manteniendo distanciamiento. Nivel medio heterogéneo: De acuerdo con la cantidad de párvulos que asistan, se tomará decisión en cuanto a horario y espacio físico a utilizar. Con el fin de evitar aglomeraciones. Es importante señalar que los horarios serán flexibles y que en caso de cualquier modificación se dará aviso a la empresa y/o encargada/o.

INFORMACIÓN SALAS DE ACTIVIDADES

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, usted se organizará como:

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

Educación mixta: media jornada o días alternos.

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

4.2 Información de salas

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	Media jornada
Sala cuna mayor	Media jornada
Medio menor	Media jornada
Medio mayor	Media jornada
Primer Nivel de Transición (PreKinder)	Media jornada
Segundo Nivel de Transición (Kinder)	No se imparte este nivel
Nivel Heterogéneo	Media jornada

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos párvulos que no puedan retornar al establecimiento. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un nivel o del establecimiento completo por contagio.

En lo que respecta al Plan de educación remota, la cual se realizara para mantener integrados y atendidos pedagógicamente a los hijos e hijas de los padres y madres que no se sientan con la seguridad de enviar a sus hijos/as al jardín, a pesar de conocer los protocolos y medidas de higiene y resguardo ante la pandemia. Este Plan de educación remota estará a cargo de las tres funcionarias que por motivos de salud no podrán asistir presencialmente a las jornadas diarias, lo cual consistirá en: 1.- Enviar actividades variadas para mantener un desarrollo integral y equivalente a los párvulos que estén asistiendo presencialmente al jardín, 2.- Realizar clases online para mantener el interés de los niños y niñas. 3.- Enviar información relevante a las familias. 4.- Mantener una comunicación activa con las familias para que

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

se sientan parte del jardín y apoyadas en todo momento. .5- Solicitar evidencia de las actividades para poder realizar evaluaciones posteriores.

6. Inducción a personal educativo.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción sobre medidas de cuidado y prevención.

Se solicitará la presencia de las funcionarias al establecimiento para realizar la entrega de información, manteniendo una distancia de al menos 1 metro entre cada funcionaria, se podrá utilizar algunos medios como proyectores, computadoras, o televisor para mostrar el plan de funcionamiento 2021. De no poder contar con la asistencia del 100% de las funcionarias se podrá realizar una reunión vía internet, para darles a conocer el plan de funcionamiento y así mantener informadas a la totalidad del personal del establecimiento. Se les solicitará a las agentes educativas su cooperación y una lluvia de ideas para mejorar o facilitar el funcionamiento correcto de los protocolos y medidas de protección antes mencionadas.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa sobre las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021. Además, especifique de qué manera se abordará la comunicación permanente.

Para dar a conocer el plan de funcionamiento de nuestro jardín se implementarán las siguientes maneras de informar a la comunidad educativa: 1. Convocatoria al personal en el mes de enero 2021, para dar a conocer todo el plan de retorno seguro. Se realizará reunión vía internet con personal que por motivos de salud no asistirán presencialmente al jardín. 2. Utilización de medios sincrónicos (reuniones virtuales, videollamadas, llamadas telefónicas) y asincrónicos (encuestas,

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

buzón de opiniones, formularios, etc.) para entregar y recoger información. 3. Envío de mensajería instantánea, con información sobre protocolos de acción del plan de retorno seguro. 4. Se entregará plan de retorno seguro y protocolos a seguir a los apoderados cuando asistan la primera semana de clases a dejar a sus hijos e hijas. 5. Realización de reuniones con grupos acotados o vía internet para dar conocer informaciones relevantes. 6. Se establecerá un conducto comunicativo con las diversas entidades de la comunidad (consultorios, juntas de vecinos del sector, carabineros, bomberos entre otros), para mantener una comunicación directa y fluida. Con lo que se espera que haya reciprocidad sobre el planteamiento de temas relevantes, información y propongan soluciones e ideas. 7. Se focalizará y centralizará la información más pertinente e importante. 8. Se tomará en cuenta a todos los estamentos de la comunidad educativa. Cabe destacar que todo lo anterior va muy de la mano a que tanto el establecimiento como las funcionarias y comunidad educativa en general presenten los medios para mantener estos canales de comunicación de manera óptima y fluida.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año parvulario 2021, que no haya podido mencionar en secciones anteriores.

1 Entrega de folletos informativos sobre medidas a tomar para el retorno de las jornadas del jardín. 2 Envío de videos informativos, a través de publicaciones en redes sociales, tales como: WhatsApp, 3 Realización de encuestas o consultas en línea, a las familias de los párvulos asistentes al jardín, con el fin de conocer sus inquietudes y realidades en cuanto a la pandemia, plazo de respuestas dos días. 4 Afiches informativos sobre la información recogida de las familias asistentes al jardín. Folletos, encuestas, formularios, y otros medios de comunicación pueden ser los más utilizados. Creación de plataforma virtual para mantener una mejor comunicación y dialogo con los diversos estamentos. Cabe destacar que el jardín infantil cuenta con 2 niveles educativos: Sala cuna heterogénea y nivel medio heterogéneo. Cuenta con 10 funcionarias: 1 Directora 2 Educadoras 6 técnicos 1 Auxiliar de servicio - Importante señalar que 3 técnicos presentan enfermedades crónicas, por lo cual no se contará con su asistencia ante el posible retorno de marzo. AFORO - Según el cálculo realizado en las dependencias del jardín, se resume en lo siguiente: Sala Cuna Heterogénea: 10 párvulos máximo Medio Heterogéneo: 8 Párvulos máximo baños ambos niveles: 2 personas máximo Comedor tías: 2

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento 2021 para Educación Parvularia

Resumen del Plan

funcionarias por turno máximo

Fecha de Emisión: 14-01-2021 18:00:40

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hmf3 6pgc ut3b

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

